



Presidente: Sr. Jorge E. ILLUECA
(Panamá).

TEMA 14 DEL PROGRAMA

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (*conclusión*)

1. Sr. S. M. KHAN (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Quiero comenzar felicitando al Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica por su informe completo y útil sobre las actividades del Organismo en 1982¹. La confianza que mi delegación expresara el año pasado, en el trigésimo séptimo período de sesiones [72a. sesión], en la dedicación del Sr. Blix a la causa de promover el uso pacífico de la energía nuclear, así como en su capacidad profesional, se justificó por lo que surge del informe de 1982. Mi delegación toma nota complacida de los logros del Organismo durante el año que se considera en el informe.

2. Es satisfactorio saber que el total de recursos disponibles para el programa de asistencia técnica del OIEA aumentó en un 12,5% en 1982, incremento que se debe en gran medida al aumento de las contribuciones voluntarias de los Estados miembros. Pakistán siempre ha opinado que la importancia creciente de la aplicación pacífica de la energía nuclear en los esfuerzos de desarrollo de los países del tercer mundo merece la mayor prioridad. Con la utilización cada vez mayor de la energía nuclear en el mundo del futuro, los países en desarrollo tienen que mantener un ritmo de desarrollo socioeconómico en consonancia con las aspiraciones de sus pueblos por una vida mejor. Por eso, estamos convencidos que en los próximos años la importancia y significación del papel del OIEA para el mundo en desarrollo serán aún más decisiva que en el momento actual. Por eso, corresponde al OIEA preservar su carácter universal y seguir respondiendo a las necesidades colectivas de sus miembros.

3. Mi delegación toma nota con satisfacción de que durante 1982 la capacidad nuclear total instalada en el mundo aumentó un 11,7%. Si bien el aumento se debe en gran medida a la creciente capacidad de Francia, el Japón y la Unión Soviética, es alentador comprobar que a fines de 1983 nueve países en desarrollo tenían 17 plantas nucleares en funcionamiento y 26 más en construcción. Además, otros cuatro países en desarrollo estaban construyendo seis plantas. La Conferencia sobre la experiencia en materia de energía nuclear celebrada por la Agencia en Viena, del 13 al 17 de septiembre de 1982, demostró que la nucleogeneración es una fuente segura y económica de energía.

4. En cuanto a las actividades de desarrollo del OIEA, mi delegación quiere señalar, sin embargo, con cierta preocupación el aumento del desequilibrio entre los fondos asignados a la asistencia técnica comparados con los que se asignan a salvaguardias. El elemento de salvaguardias del presupuesto del OIEA aumentó en forma considerable desde 1975, pasando de aproximadamente 5 millones de dólares en ese año al nivel actual de 33.800.000 dólares. El gasto en salvaguardias es mayor que los fondos disponibles para asistencia técnica, que sólo alcanzaron a 27.600.000 dólares en 1982.

5. El resultado directo de este desequilibrio es que el OIEA tiene menor capacidad para responder a las crecientes necesidades de los países en desarrollo. Si bien el Pakistán no se opone al aumento justificado de los gastos de salvaguardias, está preocupado por la consecuente incapacidad del Organismo para atender las legítimas y urgentes solicitudes de asistencia técnica procedentes de varios países en desarrollo.

6. Una de las responsabilidades más importantes del OIEA está en la esfera de la seguridad nuclear, para la cual provee el único sistema de salvaguardias internacionalmente aceptable. El Organismo sigue promoviendo una ampliación cada vez más significativa de su programa de seguridad nuclear. A este respecto, una característica importante es el énfasis que se da al estímulo y la ayuda a los Estados miembros en la aplicación de los códigos y guías del programa de normas de seguridad nuclear, las Normas básicas de seguridad en materia de protección radiológica recientemente revisadas, las reglas de transporte en condiciones de seguridad de material radiactivo y la orientación que se está desarrollando para la planificación y preparación en casos de emergencia. Además, el Organismo ha estado brindando la asistencia necesaria a los Estados miembros organizando misiones de seguridad.

7. Nuestra experiencia demuestra que el sistema de salvaguardias del OIEA es confiable y eficaz y que su campo tecnológico está desarrollado en forma tal que puede aplicarse a todas las categorías de instalaciones nucleares. Tenemos la firme opinión de que este sistema de salvaguardias debe protegerse y universalizarse sobre bases no discriminatorias.

8. Sin embargo, con respecto a las salvaguardias mi delegación desearía mencionar aquí que el plan del Organismo de introducir ciertas modificaciones en su sistema de salvaguardias, incluyendo el nuevo y vago concepto de nivel de garantía, está mal encaminado. Este concepto es a la vez difícil de cuantificar y susceptible de una evaluación subjetiva. A nuestro juicio, sería aconsejable asegurar que se cumplan estrictamente los acuerdos vigentes en lugar de intentar la renegociación de los

acuerdos de salvaguardia existentes, que están funcionando eficaz y satisfactoriamente.

9. Otra importante cuestión relacionada con el tema de las salvaguardias es la de la transferencia de tecnología nuclear de los países desarrollados a los menos desarrollados. En los últimos años ha aumentado la tendencia de los proveedores de tecnología y equipos nucleares a imponer restricciones unilaterales severas a los países receptores.

10. Estamos convencidos de que las restricciones unilaterales al acceso a la tecnología nuclear no pueden impedir la proliferación nuclear; en realidad, sólo servirán para privar a los países en desarrollo de los frutos de una tecnología esencial. La no proliferación nuclear se puede lograr por medio de una voluntad y un consenso político genuinos de progresar en materia de desarme nuclear y no acordando los beneficios de la tecnología nuclear a un grupo de Estados privilegiados. Aparte de sus aspectos unilaterales y discriminatorios, tal enfoque también contradice los principios que fundamentan la existencia y la función del OIEA.

11. Al expresar estos pensamientos manifestamos las preocupaciones de la mayoría de los países en desarrollo con respecto al acceso al empleo de la energía nuclear con fines pacíficos y a la posibilidad de disponer ese empleo. Al mismo tiempo reafirmamos nuestro compromiso de dar nuestra plena cooperación al OIEA.

12. Sr. STRUČKA (Checoslovaquia) (*interpretación del ruso*): El informe del OIEA demuestra que el Organismo no se conforma con los resultados positivos que ha logrado, sino que continúa empleando nuevos medios para realizar mayores mejoras y que está intensificando y ampliando sus actividades de modo tal que su labor pueda ser útil a todos sus miembros y lo más eficaz posible. En la declaración del Director General del Organismo, Sr. Hans Blix [45a. sesión], se dieron varios ejemplos notables en este sentido.

13. Como uno de los miembros fundadores del OIEA, queremos expresar una vez más, desde esta tribuna, nuestro agradecimiento y aprecio por la labor activa del Organismo en todas las esferas de su actividad. En particular, celebramos las medidas adoptadas por el OIEA para asegurar el funcionamiento eficaz del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo]. Seguimos creyendo que si se respeta en forma constante el Tratado será posible desarrollar con éxito la cooperación internacional para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, cumpliendo así la misión de esta tan importante organización internacional, cuya labor está destinada a impedir la posibilidad del empleo de materiales nucleares con propósitos militares contra la humanidad y, consiguientemente, promover el mantenimiento de la paz en nuestro planeta.

14. Por lo tanto, la República Socialista Checoslovaca siempre ha apoyado y seguirá apoyando toda medida destinada a fortalecer el régimen de no proliferación y la observancia y mejora del sistema de salvaguardias del OIEA, como una de las barreras importantes contra la difusión de las armas nucleares. A este respecto apoyamos firmemente la idea de que todas las entregas de instalaciones y tecnología, materiales y combustibles nu-

cleares, se realicen exclusivamente dentro del marco del régimen de no proliferación. Durante nuestra Presidencia de la Junta de Gobernadores y de su Comité para Asegurar los Suministros bajo las salvaguardias del OIEA, contribuimos al logro de este objetivo.

15. Las salvaguardias del OIEA representan un sistema único de control internacional en la esfera de la no proliferación de las armas nucleares, y a nuestro juicio pueden servir de modelo para el establecimiento y la aplicación de control sobre algunas medidas importantes en la esfera del desarme nuclear. Este es el primer sistema de control internacional; ha demostrado su viabilidad y es testimonio del deseo y la preocupación de los Estados soberanos de lograrlo por medio de una organización internacional. Un punto importante es el hecho de que las Potencias nucleares también han demostrado disposición a convenir en que el OIEA lleve a cabo las inspecciones en algunas de sus instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos.

16. Puesto que el nivel existente de conocimientos científicos y tecnológicos, la experiencia práctica que se ha acumulado y la base industrial pertinente han creado condiciones para hacer posible la fabricación de armas nucleares, tenemos serias reservas por el hecho de que algunos Estados todavía no sean partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Por lo tanto, se debe prestar mayor atención aún al peligro que entrañan las actividades de las instalaciones nucleares y además debemos trabajar en pro de la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del sistema de salvaguardias del OIEA.

17. A este respecto, apoyamos firmemente los preparativos de la Tercera Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebrará en 1985. Esperamos que la Conferencia dé nuevo impulso para consolidar el régimen de no proliferación de las armas nucleares y que aliente asimismo a los Estados que aún no lo han hecho, a suscribir el Tratado. La República Socialista Checoslovaca, en su carácter de signataria del Tratado sobre la no proliferación y como miembro del Comité Zangger, apoya también la idea de complementar la llamada lista inicial para reforzar el régimen de la no proliferación.

18. Al mismo tiempo, apreciamos que el Organismo haya reaccionado como corresponde ante un hecho tan peligroso como el ataque militar al reactor de investigación nuclear iraquí, dedicado a fines pacíficos, y contra la práctica del *apartheid*, que condenamos categóricamente. A este respecto, apoyamos decididamente la protección de las instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos contra ataques armados, conforme a la resolución GC (XXVII)/RES/407, aprobada por la Conferencia General². Encomiamos asimismo la actividad desplegada por el Organismo en materia de energía nuclear y su desarrollo, en el área de la seguridad nuclear, así como también en otras esferas tan importantes como la salud, la agricultura y la industria alimenticia.

19. Deseamos también expresar nuestro aprecio por los servicios generosamente prestados en materia de información sobre todas las áreas mencionadas precedentemente. Las actividades del OIEA, como Organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, en lo

que se refiere a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, merece justamente un apoyo amplio y concreto. La creación de otros foros para tratar estas cuestiones constituiría, a nuestro modo de ver, una mera fragmentación de esfuerzos y un desperdicio de recursos presupuestarios que de todos modos son insuficientes.

20. Este año hemos observado una mejora perceptible de la situación en materia de asistencia técnica proporcionada a los países en desarrollo, lo que se ha reflejado, entre otras cosas, en un aumento de los fondos destinados a la asistencia técnica. A este respecto, deseo anunciar que el próximo año Checoslovaquia efectuará una contribución voluntaria al Fondo de asistencia y cooperación técnicas por la cantidad de 171.000 dólares —2.900.000 coronas checoslovacas— y ya está otorgando cinco becas a especialistas de países en desarrollo para cursos de perfeccionamiento de larga duración, así como otras becas para cursos cortos. Pensamos que la asistencia técnica se debería brindar en primer lugar a los países de menores recursos económicos miembros del OIEA, particularmente a aquellos que son partes del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y que han celebrado con el OIEA acuerdos pertinentes en materia de salvaguardias. Junto con los demás países socialistas, celebramos que la República Popular de China se haya convertido en miembro de esta organización internacional.

21. Observamos con satisfacción que el OIEA, a pesar del agravamiento de la situación internacional en que nos encontramos, nos proporciona constantemente, en todas sus esferas de actividad, pruebas cada vez más relevantes de que los Estados con distintos sistemas sociales pueden cooperar con éxito para resolver importantes problemas en bien de toda la humanidad, promoviendo así en gran medida la disminución de las tiranteces internacionales. La República Socialista Checoslovaca, por su parte, está dispuesta a contribuir activamente, en todo lo que esté a su alcance, para el logro de este objetivo y no solamente dentro del marco del OIEA. A este respecto, señalo el hecho de que la declaración política aprobada en la reunión del Comité Consultivo Político de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, celebrada en Praga los días 4 y 5 de enero de 1983 [véase A/38/67], proporciona mayor aliento para resolver los difíciles problemas internacionales en aras del mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y la prevención de la utilización de la energía nuclear con propósitos militares. Se podría desempeñar una importante función, en este sector, si los gobiernos interesados respondieran constructiva y positivamente a la propuesta presentada por los Estados socialistas de concertar un tratado sobre la no utilización mutua de la fuerza militar y la preservación de las relaciones de paz entre los Estados Partes en el Tratado de Varsovia y los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, tratado que debería quedar abierto a la adhesión de otros Estados en igualdad de condiciones. Este tratado contribuiría a eliminar la amenaza de guerra nuclear y excluiría la amenaza de la utilización de la energía nuclear en contra de los intereses de la humanidad, y una de sus consecuencias sería dar un nuevo e importante impulso al desarrollo pacífico de la energía nuclear.

22. A juicio de los participantes en la reunión del Comité Consultivo Político de los Estados Partes en el Tra-

tado de Varsovia, “la elaboración de medidas destinadas a garantizar el desarrollo de la energía nuclear previniendo sus peligros y la prohibición de atacar por cualquier medio las instalaciones nucleares pacíficas contribuirían a la seguridad general y al mismo tiempo a la intensificación de la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía nuclear”.

23. Nos satisface observar que son justamente éstos los objetivos que persigue el OIEA en su trabajo. La República Socialista Checoslovaca, por su parte, se propone seguir prestándole todo el apoyo posible.

24. El PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de México, quien presentará el proyecto de resolución A/38/L.11.

25. Sr. MARIN BOSCH (México): Como tuve ocasión de anunciarlo esta mañana [45a. sesión], tengo el honor de presentar ahora, en nombre de Bélgica y Bulgaria, Vicepresidentes de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica para el presente año, y también en nombre de mi propio país, actual Presidente de dicha Junta, el proyecto de resolución A/38/L.11.

26. Los dos primeros párrafos preambulares de ese proyecto de resolución son de carácter procesal e idénticos a los que aparecen año tras año en las resoluciones que adoptamos sobre este tema. El tercer párrafo del preámbulo es idéntico al que figuró en la resolución 37/19 del año pasado. El cuarto párrafo del preámbulo es casi idéntico al del año pasado. La única diferencia es que este año empleamos la frase “disposiciones de salvaguardia”. En el quinto párrafo la Asamblea acoge con beneplácito la decisión de la Conferencia General de conceder la calidad de miembro del Organismo a la República Popular de China. En el sexto párrafo se hace referencia a la utilidad de los resultados de la Conferencia Internacional sobre gestión de desechos radiactivos, celebrada en Seattle, del 16 al 20 de mayo de 1983. En el séptimo párrafo del preámbulo la Asamblea reconoce la importancia de la labor del OIEA en materia de seguridad nuclear, lo que aumenta la confianza del público en la energía nuclear. El octavo y último párrafo del preámbulo hace referencia a cuatro resoluciones aprobadas por la Conferencia General.

27. Paso ahora a la parte dispositiva del proyecto de resolución. En el párrafo 1 la Asamblea toma nota, como todos los años, del informe del OIEA. El párrafo 2 es idéntico al párrafo 2 de la resolución 37/19, que aprobamos el año pasado. En el párrafo 3 la Asamblea expresa su satisfacción por las perspectivas de beneficio mutuo que se derivan del hecho que la República Popular de China sea miembro del OIEA. El párrafo 4 es idéntico al de la resolución 37/19, del año pasado, mientras que el último párrafo, el 5, sigue el texto acostumbrado de las resoluciones sobre este tema.

28. Los patrocinadores abrigamos la esperanza de que el proyecto de resolución A/38/L.11 pueda ser aprobado hoy mismo y por consenso.

29. Srta. ABOUL NAGA (Egipto) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, quisiera felicitar al Director General, Sr. Blix, por el informe sobre la labor del Organismo durante el año transcurrido. No hay ninguna

duca de que el informe que se nos presentó esta mañana [45a. sesión] indica los esfuerzos constructivos realizados por el Organismo en las diferentes esferas de su labor. Egipto sigue esos esfuerzos con profundo interés.

30. Particularmente le complace a nuestra delegación la admisión de China como miembro del Organismo y confiamos en que este acontecimiento positivo contribuirá en gran forma a la consolidación de los esfuerzos del Organismo.

31. Egipto está particularmente interesado en las actividades del Organismo, en lo que se refiere al desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y en sus esfuerzos para impedir la proliferación de las armas nucleares.

32. Deseo referirme primero al papel del OIEA en la esfera del desarrollo y de las garantías en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Egipto asigna la mayor importancia al papel desempeñado por el Organismo y a lo que puede ofrecer en forma de asistencia técnica en esa materia, en particular con respecto a los países en desarrollo que dependen de la energía nuclear para generar electricidad con propósitos de desarrollo.

33. Ahora que estamos hablando de la labor del Organismo y de la ayuda que presta en la esfera de la cooperación técnica, la delegación de Egipto desea rendir un especial homenaje al organismo por su participación en la eliminación de la mosca mediterránea de la fruta en Egipto. Tal como fuera mencionado esta mañana por el Director General, se trata del proyecto más importante confiado al organismo, cuyo costo ascendió a más de 20 millones de dólares.

34. La importancia del papel del Organismo en materia de asistencia y cooperación técnicas —que fue una de las razones para crearlo en 1957— obliga a que no se escatime la asistencia y se realicen esfuerzos para permitir que el Organismo lleve a cabo su tarea, y que los países en desarrollo puedan aprovechar las actividades del Organismo no sólo en la esfera nuclear sino también en las esferas de la ciencia, la medicina, la agricultura y la investigación.

35. Por lo tanto, reafirmamos la posición de Egipto con respecto a la necesidad de consolidar los programas de asistencia técnica, en particular los destinados a los países en desarrollo para que sean compatibles con la importancia del OIEA. Al respecto, solicitamos que se hagan mayores contribuciones al Fondo de asistencia y cooperación técnicas de modo que se asegure una financiación adicional para esos programas. La delegación de Egipto ha indicado detalladamente su posición con respecto a estos temas durante los anteriores períodos de sesiones de la Junta de Gobernadores.

36. Deseo ahora pasar a otro tema y comentar los principales aspectos de la labor del Organismo, a saber, sus diversas actividades relacionadas con la no proliferación de las armas nucleares. Comenzaré afirmando los compromisos asumidos por Egipto en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del cual somos parte desde 1981. Egipto cree que el OIEA tiene un papel importante que desempeñar en la esfera del desarme y en especial en la aplicación del sistema de salvaguardias sobre las actividades nucleares de los Es-

tados, ya sean partes o no en el Tratado sobre la no proliferación. El Organismo puede desempeñar un papel similar con respecto a otros acuerdos, ya se trate de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio o de los acuerdos sobre control de armamentos dentro del marco del Tratado sobre la no proliferación.

37. Asimismo, Egipto ve con agrado el papel que desempeñará el Organismo en la preparación de la Tercera Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a la cual el Director General se refirió en su informe y que se celebrará en 1985. Estamos seguros de que la contribución que aportará el Organismo representará un elemento positivo en los preparativos de esta importante Conferencia.

38. Como lo dijo esta mañana el Director General, si bien el mundo ha alcanzado cierto progreso en la no proliferación horizontal de armas nucleares, la proliferación vertical continúa; además la carrera de armamentos se intensifica, lo que sin duda tendrá efectos negativos en los empeños para desarrollar la energía nuclear con fines pacíficos.

39. Ante este sombrío panorama, quisiera referirme al Comité para Asegurar los Suministros (CAS), el cual trata de conciliar los derechos y responsabilidades de los proveedores de energía y sus clientes. Si bien dicho Comité todavía no ha podido llegar a un acuerdo sobre todos los temas importantes de su programa, en sus últimas reuniones ha alcanzado progresos considerables. A este respecto, quisiera referirme a la propuesta formulada por la delegación de Egipto de establecer un fondo de materiales y servicios que respondería a las necesidades de los países, especialmente de los países en desarrollo que desean utilizar la energía nuclear para generar electricidad garantizando la continuidad de los suministros y que permitiría hacer frente a los casos de emergencia y a la suspensión de los suministros de esos materiales por cualquier razón sin que haya contravención de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

40. Quisiera referirme ahora a las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en su vigésima séptima reunión ordinaria², especialmente a la resolución GC (XXVII)/RES/407 sobre la protección de las instalaciones nucleares dedicadas a fines pacíficos contra los ataques armados, tema de especial importancia para todos nosotros debido a que es un derecho legítimo inalienable de todos los Estados protegerse de los ataques armados dirigidos contra sus instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos. Me referiré también a la resolución GC (XXVII)/RES/409 sobre las consecuencias del ataque militar israelí al reactor de investigación nuclear iraquí.

41. Por último, no puedo pasar por alto la amenaza que se cierne sobre el continente africano y su desnuclearización por la persistencia de la política del régimen del *apartheid* en Sudáfrica, el fortalecimiento de su capacidad nuclear, su desacato de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del OIEA, así como por su negativa a someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias del OIEA. En tal sentido, pedimos la aplicación de las disposiciones de la resolución GC (XXVII)/RES/408 de la Conferencia General, por la

cual pide a todos los Estados miembros que aún no lo han hecho, pongan fin a toda cooperación con Sudáfrica.

42. Finalmente, Egipto reafirma su satisfacción por el papel que desempeña el OIEA y se suma a quienes exhortan se apoye al Organismo para permitirle cumplir con su tarea de la mejor manera posible.

43. Sr. HUCKE (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo expresar mi agradecimiento al Director General, Sr. Blix, por su valioso informe, en el que examina en forma sumamente detallada las actividades del Organismo en 1982. Encomiamos también la labor realizada por todos sus colaboradores.

44. La gestión del Organismo se lleva a cabo en momentos en que los superarmamentos y la política de enfrentamiento agravan la situación internacional. El OIEA está ubicado en el corazón de Europa, continente que se encuentra a punto de convertirse en fuente de enorme peligro para la paz mundial a raíz de los planes de emplazar nuevas armas nucleares norteamericanas de ataque inicial. La continuidad futura de las fructíferas actividades del Organismo depende en buena medida de que sea posible evitar una nueva ola en la carrera de armamentos mediante una solución negociada, y de acordar las demás medidas necesarias para evitar el peligro de una guerra nuclear.

45. De todas estas gestiones emprendidas con miras a distender la tirantez en la situación internacional, normalizar las relaciones entre los Estados y preservar la paz, hay dos aspectos de la labor del Organismo que revisten especial importancia: primero, la aplicación del sistema internacional de salvaguardias en el acuerdo de limitación de armamentos más importante —el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares [*resolución 2373 (XXII), anexo*]— que se encuentra estrechamente vinculado a la cuestión de la seguridad internacional; y, segundo, el significativo aporte que el Organismo realiza al desarrollo de una cooperación equitativa entre Estados con diferentes sistemas sociales en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

46. Al cumplir su función de salvaguardia, el Organismo contribuye en gran manera a la tarea de evitar el surgimiento de nuevos Estados poseedores de armas nucleares y de fortalecer el régimen de no proliferación de tales armas, que se base en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. El sistema de salvaguardias del Organismo demuestra que se pueden hallar soluciones de principio para los problemas de verificación en relación con la limitación de armamentos y las medidas de desarme, siempre que exista voluntad política y sentido de la realidad.

47. Las cifras que figuran en el informe del OIEA brindan detalles del alcance y la magnitud de las salvaguardias. En 1982, se realizaron 1.700 inspecciones en unas 500 instalaciones nucleares, lo que equivale aproximadamente al 98% de todas las instalaciones nucleares existentes en los países no poseedores de armas nucleares. El plantel de inspectores internacionales especialmente capacitados aplicó las técnicas de salvaguardia y los sistemas de medición más avanzados, con lo cual aumentó la eficacia de estas actividades en relación con el año anterior. También en 1982 todas las anomalías

detectadas fueron aclaradas satisfactoriamente. El resultado de ello es que no se detectó ninguna desviación con fines militares del material nuclear sometido a las salvaguardias.

48. En el curso del año pasado, la República Democrática Alemana participó también en una serie de actividades relacionadas con el desarrollo y la modernización de los sistemas de salvaguardias. Acogemos con beneplácito la disposición de la Unión Soviética de someter sus instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos y las actividades correspondientes, a las salvaguardias del Organismo. Ello significa un fortalecimiento de la autoridad del Organismo.

49. Sobre todo, el sistema de salvaguardias del OIEA, aparte de sus aspectos técnicos, reviste significado político. La cooperación en la esfera de las salvaguardias en un número cada vez mayor de instalaciones nucleares en un número siempre en aumento de Estados, constituye una reafirmación de la voluntad de los países que no poseen armas nucleares de utilizar la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos.

50. Tal contribución proviene sobre todo de aquellos Estados que se han adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o que son partes en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)³ o que han concertado con el OIEA un acuerdo general de salvaguardias para sus instalaciones nucleares.

51. La ratificación por parte de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares es, en nuestra opinión, un paso importante que consolida el régimen de la no proliferación de las armas nucleares.

52. También acogemos con satisfacción el ingreso de la República Popular de China en el OIEA, hecho que, sin duda alguna, proporcionará nuevo impulso a la creciente cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Notamos con particular interés la declaración del representante de la República Popular de China por la que demuestra una actitud positiva en cuanto a la no proliferación de las armas nucleares.

53. No hay que ocultar el hecho de que además de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, existen instalaciones de ese tipo, que no están bajo el sistema de salvaguardias del OIEA, en otros cuatro países. Peligro particular presentan Israel y Sudáfrica, que cuentan con instalaciones nucleares ajenas al sistema de salvaguardias y que son capaces de producir materiales fisionables adecuados para la fabricación de armas nucleares. Consideramos que esto constituye una constante amenaza para la actividad del Organismo, para el sistema de la no proliferación de las armas nucleares y para la seguridad internacional.

54. Los valiosos resultados que ha logrado hasta ahora el Organismo en el intercambio internacional de experiencias, así como en el desarrollo de la cooperación en campos tales como la seguridad nuclear, la gestión de desechos y el Sistema Internacional de Documentación Nuclear, podría consolidarse mediante la cooperación constructiva de todos los Estados miembros. Propugna-

mos que no se impida con restricciones injustificadas el intercambio de información científica y técnica para el desarrollo y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

55. Al aplicar el programa de asistencia y cooperación técnicas, el Organismo logró una mayor posibilidad de predicción y estabilidad merced a la fijación de objetivos anuales sobre una base indicativa. Esto es sumamente alentador. El principio de la voluntariedad y el pago en moneda nacional ha probado su valor. El Organismo nos ha dado así un ejemplo que deberían seguir otros organismos internacionales.

56. La República Democrática Alemana apoya todas las actividades emprendidas por la secretaría del Organismo para aumentar la eficacia del programa de cooperación y asistencia técnicas. Los proyectos que se ejecutan a lo largo de varios años han resultado ser un instrumento probado en las actividades del Organismo.

57. Mi país ha prestado constantemente su contribución al programa, durante los 10 años en que ha sido miembro del OIEA. Nuestras contribuciones financieras aumentaron seis veces durante este período. La República Democrática Alemana también ha dedicado su atención a la ayuda para formar personal en los países en desarrollo y, entre otras cosas, ha organizado y desarrollado ocho cursos de formación, y 13 viajes de estudio.

58. Como se desprende del informe, el OIEA también se ha fijado metas muy altas para 1984. La República Democrática Alemana quiere asegurar que seguirá brindando su cooperación y expresa la esperanza de que el Organismo seguirá aportando una contribución valiosa en el futuro a la aplicación de los principios de la coexistencia pacífica entre Estados de distintos sistemas sociales.

59. Quisiera hacer algunas observaciones sobre la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Seguimos apoyando la idea de que se celebre esta conferencia y queremos participar en sus preparativos. Al igual que los demás Estados socialistas, la República Democrática Alemana obtuvo buenos resultados en la esfera de la cooperación en el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos en el Consejo de Asistencia Económica Mutua. Consideramos que este es un ejemplo de cooperación regional útil. Dentro de este marco, nuestro país colaboró constantemente en la expansión de su producción de energía nuclear. También podría lograrse e intercambiarse valiosa experiencia en la utilización de la energía nuclear en otros ámbitos que no sean la producción de energía de origen nuclear. La variada experiencia del OIEA debería tenerse en cuenta en la preparación y celebración de la Conferencia. Confiamos en que se pueda crear una amplia base para tan importante conferencia.

60. Sr. FISCHER (Austria) (*interpretación del inglés*): Deseo, ante todo, hacer llegar al Sr. Blix nuestra sincera gratitud por la presentación clara y completa que hizo del informe del OIEA para el año 1982 [45a. sesión].

61. Como en años anteriores, deseamos aprovechar esta oportunidad para reafirmar una vez más el pleno apoyo de Austria a este Organismo. En nuestra opinión,

la importancia de su papel para promover el uso pacífico del átomo e impedir el mal uso de la tecnología nuclear con fines militares, nunca ha sido mayor que en la actualidad. En momentos en que se difunde cada vez más la tecnología y aumentan las tiranteces internacionales, las actividades en materia de salvaguardias del OIEA son más importantes que nunca para la no proliferación. El futuro desarrollo de la economía mundial exigirá una utilización cada vez mayor de las distintas formas de energía no tradicional, incluida la nuclear. Por lo tanto, tenemos que desarrollar el papel del Organismo para que pueda hacer frente a estos nuevos retos.

62. Es un placer particular dar la bienvenida a China en su calidad de nuevo miembro del OIEA. De esta forma, el Organismo ha dado un gran paso adelante para el logro de la meta de la universalidad y se verá reforzado en gran medida en su capacidad de servir a la comunidad internacional.

63. La prevención de una mayor proliferación horizontal de las armas nucleares sigue siendo un problema de importancia primordial. Austria considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares constituye la barrera más importante y eficaz para evitar una mayor difusión de las armas nucleares. Pero el sistema establecido en base a ese Tratado no será verdaderamente seguro y estable mientras un cierto número de Estados con importantes actividades nucleares siga permaneciendo fuera del mismo. Por lo tanto, tenemos que intensificar nuestros esfuerzos para lograr que se acepte universalmente el Tratado sobre la no proliferación.

64. Entre estos esfuerzos deben figurar medidas que aseguren un suministro más fácil de prever y a más largo plazo en materiales, equipo, tecnología nuclear y servicios del ciclo de combustibles. Nos complace observar que el Comité para Asegurar los Suministros del Organismo ha progresado en forma alentadora en la revisión de los mecanismos y que el Organismo asumirá la función de cámara de compensación dentro del mecanismo de apoyo de emergencia elaborado por dicho Comité.

65. Con respecto a la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos, que se celebrará en 1986, confiamos en que las actividades relacionadas con la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares que se celebrará en 1985 darán nuevo impulso a los preparativos para este importante acontecimiento.

66. Los esfuerzos para fortalecer el sistema de la no proliferación deben comprender también medidas que realcen las actividades de salvaguardia del OIEA. Celebramos los adelantos realizados durante el año transcurrido. Aumentó la cantidad de instalaciones inspeccionadas y evaluadas, las evaluaciones han sido más sistemáticas y amplias y se está utilizando equipo más avanzado. Ha mejorado sustancialmente el cumplimiento de los objetivos de inspección, incluyendo los relativos a los reactores con carga. En el informe del Organismo para 1982 se llegó a la conclusión de que el material nuclear bajo el sistema de salvaguardias del Organismo seguía destinado a actividades nucleares con fines pacíficos o a otras actividades debidamente justificadas. Este resultado tan alentador confirma la fiabilidad del siste-

ma de control. Confiamos en la capacidad del Organismo para ajustarse a las crecientes exigencias del futuro y para seguir avanzando.

67. La cooperación y la asistencia técnicas para promover la utilización pacífica de las técnicas nucleares se cuentan entre las funciones más importantes del organismo. Además de las actividades en sectores tales como el desarrollo de la energía atómica, la física nuclear y la extracción de materiales nucleares, observamos con interés especial la creciente gama de aplicaciones de isótopos y radiaciones. De la agricultura a la medicina, pasando por la ecología, casi no hay sector en que no puedan aplicarse con provecho las técnicas nucleares. Pero esta valiosa labor del OIEA sólo puede continuarse y ampliarse si cuenta con los recursos financieros necesarios. En la vigésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia General, la delegación austríaca prometió, para 1983, una contribución voluntaria al Fondo de asistencia y cooperación técnicas de 68.750 dólares, lo que constituye un aumento de 31.950 dólares con respecto a nuestra contribución de 1982. Además, Austria pondrá 121.000 chelines austríacos a disposición del programa de becas del Tipo II y seguirá proporcionando los servicios gratuitos de capacitación a los becarios del OIEA.

68. Quisiera referirme ahora a la cuestión de la seguridad nuclear, otro importante elemento del mandato del Organismo. En los últimos años ha resultado cada vez más claro que el futuro de la energía nuclear como importante fuente de energía depende en gran parte de la capacidad de tratar satisfactoriamente los problemas de seguridad de las plantas de energía nuclear y de la elaboración de medidas adecuadas para evacuar los desechos nucleares. Como las soluciones de este tipo sólo pueden encontrarse mediante la cooperación internacional, mi delegación asigna gran importancia a los programas pertinentes del OIEA.

69. En consecuencia, tomamos nota con satisfacción de que el programa de normas de seguridad nuclear ha llegado a una etapa adelantada. También tomamos nota de que las actividades del Organismo se han volcado a proporcionar asistencia directa a los Estados miembros. Asimismo se ha adelantado mucho mediante la creación del sistema de notificación de incidentes, que entrará en funcionamiento a la brevedad.

70. En la reunión de 1979 de la Conferencia General, celebrada en Nueva Delhi, Austria presentó una propuesta relativa a los aspectos transfronterizos de las estaciones de energía nuclear, que tiene por objeto facilitar la cooperación en esta esfera entre Estados vecinos. Desde entonces, un grupo asesor internacional para estudiar las cuestiones de asistencia mutua en relación con los accidentes nucleares sigue tratando algunos aspectos de este problema. Esperamos que en un futuro próximo la labor de este grupo rinda buenos frutos. En este contexto, quiero referirme al acuerdo suscrito en noviembre de 1982 entre la República de Austria y la República Socialista Checoslovaca sobre cuestiones de interés mutuo en relación con las instalaciones nucleares. También se han iniciado negociaciones similares entre Austria y otros países vecinos.

71. Desde el punto de vista de la aceptación pública de la energía nuclear, el problema más crucial tal vez sea el

de la gestión de los desechos radioactivos. Esto es especialmente cierto en países cuyos recursos económicos imponen límites a los programas de energía nuclear. Los Estados que no pueden sufragar la carga financiera que implica construir sus propias instalaciones de desechos, tienen grandes problemas para que el público acepte la energía nuclear mientras no se encuentre una solución satisfactoria a la evacuación de los desechos.

72. Tomamos nota de la conclusión a que se llegó en la Conferencia Internacional sobre gestión de desechos radiactivos, celebrada en Seattle en mayo de 1983, de que no se necesitan adelantos tecnológicos para resolver el problema de una gestión de los desechos radiactivos sin peligro. Austria comparte la opinión de que en esta situación debe considerarse la creación de una planta de demostración para la evacuación de desechos nucleares. Esa planta mostraría al público que este problema no sólo puede resolverse, sino que se ha resuelto. Por lo tanto, creemos que sería muy útil un esfuerzo común de la comunidad internacional en esta materia.

73. Para concluir, quiero reafirmar que Austria, consciente de la responsabilidad que le incumbe como país huésped, seguirá haciendo todo lo posible para facilitar las actividades de este Organismo y contribuir a la solución rápida y eficaz de cualquier problema que pueda surgir. Finalmente, quisiera expresar nuestro reconocimiento a la cooperación y la asistencia extraordinarias que Austria recibe del Organismo.

74. Sr. QIAN Jiadong (China) (*interpretación del chino*): En sus 26 años de existencia el OIEA ha realizado una contribución fecunda al fomento de la energía nuclear con fines pacíficos. Nos satisface que en su vigésima séptima reunión la Conferencia General aprobó unánimemente la resolución GC (XXVII)/RES/405² por la que acepta como miembro a la República Popular de China. Los representantes de muchos países señalaron en sus exposiciones la satisfacción que sentían por este acontecimiento. En nombre del Gobierno chino aprovecho esta oportunidad para expresarles una vez más nuestra cálida gratitud, así como a todos los países que apoyaron el legítimo derecho de China de integrar el Organismo.

75. La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos cada vez atrae más la atención de diversos países y desempeña un papel de importancia creciente en el desarrollo de la economía, la ciencia y la tecnología. Aunque el desarrollo de la energía nuclear ha tenido en los últimos años un ritmo algo lento debido a la crisis económica mundial y a otras razones, la tendencia general lleva a un constante progreso que promete un futuro brillante.

76. A partir del decenio de 1950, China creó gradualmente un sistema industrial para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Para lograr los grandes objetivos de su desarrollo económico, China decidió fortalecer lo más posible su industria energética, incluyendo el desarrollo de la energía nuclear. China está dispuesta a cooperar con los demás países en las esferas de la economía, la ciencia y la tecnología sobre la base del respeto de la soberanía, la igualdad y beneficio mutuo y de la no injerencia en los asuntos internos de los demás. Esperamos que China, luego de su ingreso en el OIEA, se beneficie con ello de la utilización de la

energía nuclear con fines pacíficos haciendo, al mismo tiempo, su propia contribución al fomento de la cooperación internacional en esta esfera.

77. Como miembro del Organismo, China aceptará su Estatuto y cumplirá las obligaciones pertinentes. Como todos saben, China mantiene sus críticas al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares por su carácter discriminatorio. Sin embargo, no estamos a favor ni promovemos la proliferación de las armas nucleares. Respetamos el deseo de muchos Estados que no poseen dichas armas de que se eviten los ensayos, la producción, la adquisición o la utilización de armas nucleares. China tomará en cuenta las disposiciones pertinentes del Estatuto del OIEA, incluyendo las referentes a salvaguardias, cuando realice transferencias de material, tecnología y equipamiento nucleares en la cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Dado que el comercio nuclear es un campo delicado de cooperación, la adopción de ciertas medidas necesarias y adecuadas después de celebrar consultas deberá ser entendida y aceptada por varios países. Sin embargo, el intento de algunos Estados de tratar de ampliar unilateral y arbitrariamente el alcance de las restricciones y los controles en nombre de la no proliferación no conducirá a la extensión y el desarrollo de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos ni a la paz y seguridad del mundo.

78. Después de que se fundara la nueva China, las autoridades de Taiwán se adhirieron al Organismo y firmaron el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares usurpando el nombre de China. Esto es totalmente ilegal y carente de valor. Taiwán es parte integrante de la República Popular de China y la resolución titulada "Representación de China en el Organismo", aprobada por la Junta de Gobernadores el 9 de diciembre de 1971, explícitamente también "reconoce que el Gobierno de la República Popular de China es el único Gobierno que tiene derecho a representar a China en el Organismo Internacional de Energía Atómica". De conformidad con esta resolución y con el espíritu de la resolución 2758 (XXVI) de la Asamblea General de 25 de octubre de 1971, consideramos que el Organismo debe cambiar su relación de salvaguardias con Taiwán para que sea una relación no gubernamental.

79. China, habiendo ingresado al OIEA, participará activamente en la labor de promoción de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos del Organismo.

80. En este aspecto, escuché con gran interés el informe del Director General, Sr. Blix, quien hizo una presentación amplia y detallada de la labor del Organismo. Creo que ello contribuirá a que entendamos la labor del OIEA y a que en el futuro fomente el papel de China en el Organismo. El Sr. Blix hizo una contribución importante para lograr que la República Popular de China ingresara como miembro del OIEA y quiero aprovechar esta oportunidad para expresarle nuestra gratitud.

81. Sr. GARVALOV (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): Ante todo deseo expresar la satisfacción de la delegación búlgara por el informe del OIEA, que a nuestro juicio refleja en forma adecuada las amplias actividades realizadas por este importante Organismo internacional durante 1982. También quiero expresar nuestra gratitud

al Director General, el Sr. Hans Blix, que en su lúcida exposición al presentar el informe [45a. sesión], nos proporcionó útiles informaciones adicionales sobre las actividades del Organismo.

El Sr. Strucka (Checoslovaquia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

82. El informe y la exposición de presentación constituyen una prueba convincente de que durante el período que se examina el Organismo amplió sus importantes actividades en cuanto al fortalecimiento del sistema de no proliferación de las armas nucleares, al uso de la energía nuclear para el desarrollo socioeconómico y el bienestar de los pueblos y a otras esferas de su competencia.

83. Al igual que otras delegaciones saludamos con beneplácito al nuevo miembro del Organismo, la República Popular de China, y esperamos establecer una cooperación mutuamente benéfica en todas las actividades del Organismo.

84. Sin embargo, los resultados positivos logrados no dan motivo a la complacencia, especialmente ahora que empeora la situación internacional, lo cual tiene un impacto negativo para las actividades generales del Organismo. La política agresiva de los círculos imperialistas de mentalidad militarista estimuló la carrera de armamentos, especialmente la carrera de armamentos nucleares, agravó el enfrentamiento y la tirantez en las relaciones internacionales y aumentó el peligro del estallido de una guerra nuclear. Esta política constituye un obstáculo grave a los esfuerzos para promover una cooperación internacional activa en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos. La carrera de armamentos nucleares consume enormes recursos materiales y financieros que podrían ser usados para la construcción y el desarrollo pacíficos.

85. La actual situación internacional hace que las actividades del OIEA sean especialmente urgentes en vista del papel que corresponde a ese Organismo para detener un mayor deterioro de las relaciones internacionales e invertir su curso.

86. La República Popular de Bulgaria asigna especial importancia a las actividades del OIEA en la aplicación del Tratado sobre no proliferación de las armas nucleares y valora altamente los esfuerzos del Organismo en esta esfera. El informe de 1982 demuestra que la labor del Organismo en el fortalecimiento del sistema de salvaguardias es efectivo y confiable. Nos complace notar que la principal conclusión de ese informe es que, en 1982, el material fisionable puesto bajo las salvaguardias del Organismo se utilizó, como antes, con fines pacíficos o fue debidamente registrado.

87. Observamos positivamente el hecho de que durante el año que se examina se amplió el alcance de las salvaguardias y se empleó con éxito un programa de computación que permite al Organismo mejorar su labor en ese campo.

88. El mejoramiento del sistema de salvaguardias depende en gran medida del apoyo de los Estados miembros a las actividades del OIEA. Vemos con agrado la disposición de la Unión Soviética de someter a las salva-

guardias del Organismo algunas de sus instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos. Mi país no sólo acata estrictamente las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el acuerdo de salvaguardias, sino que colabora con el Organismo en lo que atañe al mejoramiento del sistema de salvaguardias al permitir que se ensayen nuevos equipos del OIEA en instalaciones nucleares búlgaras, aceptando que sus futuros inspectores reciban entrenamiento en el curso de las inspecciones y por otras vías.

89. Sin embargo, sigue preocupándonos gravemente el hecho de que algunos Estados, tales como Israel y Sudáfrica, hayan estado desarrollando su energía nuclear fuera del sistema de salvaguardias del OIEA y que, a pesar de ello, algunos países occidentales hayan continuado cooperando con ellos en la esfera nuclear.

90. Mi delegación observa con satisfacción el ulterior fortalecimiento del sistema de la no proliferación de las armas nucleares sobre la base del Tratado sobre la no proliferación. Tres nuevos Estados han adherido a este instrumento internacional en el curso de 1982. Abrigamos la esperanza de que otros Estados que todavía no lo han hecho suscriban dicho Tratado, contribuyendo así a reducir la amenaza nuclear.

91. Ya se han iniciado los preparativos para convocar la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, prevista para 1985. La Tercera Conferencia deberá desempeñar un papel crucial para fortalecer el sistema de la no proliferación y asegurar una aplicación más efectiva del Tratado sobre la no proliferación. El OIEA tiene una importante función que cumplir en los preparativos y en la celebración con éxito de la Conferencia sobre la experiencia en materia de energía nuclear, el mayor éxito.

92. El OIEA desarrolló durante 1982 una actividad considerable para promover la utilización de la energía nuclear y garantizar la seguridad nuclear y en lo relativo al almacenamiento de desechos radiactivos. La Conferencia sobre la experiencia en materia de energía nuclear, celebrada en Viena del 13 al 17 de septiembre de 1982, ayudó a resumir la experiencia en el campo de la energía nuclear y demostró la seguridad de funcionamiento y la economía de esta particular fuente de energía.

93. Bulgaria asigna importancia primordial a la más pronta entrada en vigor de la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares. Asimismo es necesario adoptar medidas eficaces para evitar ataques contra instalaciones nucleares con fines pacíficos.

94. Valoramos altamente las actividades del Organismo en el campo de la cooperación técnica y apreciamos los esfuerzos encaminados a promover la asistencia técnica e incrementar su eficacia.

95. En nuestra opinión, la financiación de la asistencia técnica debiera continuar realizándose sobre la base de contribuciones voluntarias en monedas nacionales. Felicitamos al Organismo por la utilización plena y efectiva de monedas nacionales para el Fondo de asistencia y cooperación técnicas. La República Popular de Bulgaria tiene la intención de incrementar de manera significativa su contribución voluntaria al Fondo el año próximo.

96. Deseamos señalar con satisfacción el progreso realizado por el Organismo en 1982 en la aplicación de métodos nucleares en la agricultura y la industria de la alimentación, en las ciencias biológicas y físicas, en la protección del medio ambiente, etc.

97. Quiero subrayar que la República Popular de Bulgaria continúa aplicando con éxito su programa de energía nuclear. Una de las prioridades de dicho programa es la mayor promoción del uso de la energía nuclear. Se tiene previsto que para 1990 la energía nuclear habrá de suministrar el 40% de toda la producción de energía eléctrica de mi país.

98. El desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos en la República Popular de Bulgaria continuará sobre la base de la movilización interna de recursos y la experiencia internacional adquirida en la cooperación dentro del marco del Consejo de Asistencia Económica Mutua, con la Unión Soviética y otros países, así como con el OIEA y otras organizaciones internacionales.

99. Mi país apoya activamente, en la mayor medida de sus posibilidades, al OIEA y sus actividades de promoción. Estamos comprometidos con una serie de contratos de investigación y desarrollo en muchas esferas de importancia para el Organismo. Junto con el OIEA estamos brindando cursos de entrenamiento internacional para expertos de países en desarrollo. Así por ejemplo, en 1982 la República Popular de Bulgaria suministró un curso de análisis radioinmunológico y su aplicación en medicina, en tanto que en el año en curso estamos tomando parte en otras dos empresas organizadas por el Organismo. Expertos búlgaros presentan sus informes y hallazgos y comparten su experiencia científica en conferencias, simposios, seminarios y encuentros internacionales organizados bajo los auspicios del OIEA.

100. Bulgaria fue elegida miembro de la Junta de Gobernadores en 1982. Nos hemos esforzado por contribuir al fortalecimiento del papel de este organismo especializado que, a nuestro juicio, es sumamente importante para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

101. Sr. WOOLCOTT (Australia) (*interpretación del inglés*): La utilización de la energía nuclear y el peligro que acarrea su uso indebido constituyen una de las cuestiones más importantes en el mundo de nuestros días. Se trata de una cuestión que preocupa profundamente a los ciudadanos de muchos países y que debe ser encarada con seriedad por los gobiernos de los Estados Miembros. Constituye una cuestión de especial preocupación para Australia.

102. El OIEA, responsable de estas cuestiones, es una de las organizaciones más importantes y de mayor éxito del sistema de las Naciones Unidas. Está bien que sea así porque tiene una función fundamental. La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y las actividades afines de promoción, dentro del marco de un régimen internacional de salvaguardias y de no proliferación efectivo, son cuestiones en las cuales las consideraciones políticas, económicas y de seguridad tienen una importancia mundial.

103. Australia tiene intereses y responsabilidades especiales en esta esfera a raíz de sus abundante depósitos de

uranio y de su apego al desarme y a la salvaguardia plena y efectiva de la industria nuclear.

104. Tras haber sido elegido este año, el nuevo Gobierno australiano, respondiendo a la preocupación popular, inició sin demora una serie de revisiones profundas de la política de energía nuclear y de salvaguardias con respecto al uranio australiano. Tales revisiones están ahora en una etapa adelantada de examen por el Gobierno. Permítaseme destacar, no obstante, que el continuo apoyo que Australia sigue prestando al Organismo y a sus actividades no está en tela de juicio. El Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Hayden, ha asegurado al Director General que no habrá disminución alguna en el pleno compromiso que Australia ha asumido con el Organismo. El Sr. Hayden también señaló que Australia se esforzará por lograr salvaguardias aún más efectivas.

105. El 4 de octubre, al hacer uso de la palabra ante la Asamblea General [17a. sesión], el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país subrayó el compromiso de Australia para con los objetivos de las Naciones Unidas en materia de desarme y control de armamentos. El Gobierno australiano está empeñado en continuar sus esfuerzos a fin de impedir la difusión de las armas nucleares y respaldar y fortalecer el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo].

106. El Organismo tiene un papel que desempeñar al respecto y Australia considera que una de sus principales responsabilidades es la función que debe cumplir en materia de no proliferación. La aplicación de las salvaguardias sigue siendo una actividad importante y vital del Organismo. Su responsabilidad en esta esfera sigue creciendo. Un aspecto importante es la aplicación de las salvaguardias exigidas por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco)³. Es motivo de considerable satisfacción para Australia el hecho de que el Tratado sobre la no proliferación siga recibiendo adhesiones y, en particular, que sus disposiciones se apliquen ahora a todas las actividades nucleares destinadas a fines pacíficos en los países de las regiones del Asia sudoriental y del Pacífico, a la que pertenece Australia. Instamos a todos los Estados a que adhieran al Tratado sobre la no proliferación.

107. En su informe para 1982, el Organismo llegó una vez más a la conclusión de que ha seguido aumentando el nivel de la seguridad vinculada con su aplicación de las salvaguardias. La seguridad que proporcionan estas conclusiones es el centro del sistema de salvaguardias del OIEA y constituye un beneficio político esencial para todos los Estados miembros y para la comunidad internacional en su conjunto.

108. Sin embargo, no menos importante es el papel singular del Organismo en materia de cooperación internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Australia apoya plenamente las actividades del Organismo en este campo y ha podido realizar algunas contribuciones notables en ese sentido.

109. Una de las preocupaciones primordiales que tienen los que estudian el problema del uranio es la cues-

tion relativa a la eliminación de sus desechos en forma segura. Esta cuestión preocupa especialmente al Gobierno australiano. Se abrigan serias y genuinas dudas sobre los efectos ambientales que puede tener a largo plazo la acumulación de combustible irradiado y de desechos radiactivos, y hay continua preocupación respecto de la idoneidad de los métodos propuestos para la eliminación de los desechos de alto nivel del ciclo de combustible nuclear. En esta materia se necesita en forma especial que esos adelantos científicos tan complejos, estrechamente vinculados con el bienestar, la salud y la protección del medio ambiente de la humanidad, se presenten al público de manera comprensible y convincente.

110. Por su parte, Australia comparte internacionalmente los resultados de su experiencia en materia de gestión de desechos nucleares, sobre todo por intermedio del OIEA y del Organismo de Energía Nuclear de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. En lo que se refiere a desechos de alto nivel, está en marcha el programa australiano de investigación y desarrollo para el concepto SYNROC, y todas las conquistas logradas en ese programa las compartimos plenamente con la comunidad internacional. Este programa tiene por objeto proporcionar una forma distinta, segura y estable, de eliminación de los desechos de alto nivel. Ya se ha demostrado que el coeficiente de lixiviación del SYNROC es muy bajo y que su estabilidad química y de radiación es notable.

111. El Director General se ha referido con razón a la eliminación de desechos radiactivos en el mar como un tema polémico. Australia ha reconocido lo delicado de esta cuestión y ha exhortado a que se tengan en cuenta los derechos e intereses de todos los países.

112. Nos sumamos a un consenso logrado en el Foro del Pacífico Sur en lo referente a resoluciones que se oponen a la descarga de todos los niveles de desechos radiactivos en el Pacífico, y auspiciamos también en ese Foro una propuesta en el sentido de declarar a dicho Océano zona libre de armas nucleares.

113. Aunque no somos parte de la Convención de Londres sobre disposición de desechos⁴, Australia es signataria de la misma y ha colaborado a lo largo de los años en la elaboración de normas en virtud de la Convención que han contribuido decisivamente a la protección del medio ambiente marino.

114. Australia sigue asignando alta prioridad a la asistencia y cooperación técnicas tanto por intermedio de los programas del Organismo como en forma bilateral. El programa de asistencia y cooperación técnicas del Organismo desempeña una función sumamente útil al facilitar la elaboración de programas nucleares y la transferencia de los recursos necesarios para fines pacíficos. En este contexto, valoramos en forma especial la labor del Acuerdo de Cooperación Regional para Asia.

115. Australia celebra calurosamente la decisión de la República Popular de China de ingresar al Organismo y espera trabajar en estrecha colaboración con ella al mismo tiempo que se regocija de antemano por su contribución a todas las actividades y objetivos del Organismo.

116. Como señalé al principio, Australia valora altamente la labor del Organismo. Este ha sido un año productivo y pródigo en acontecimientos y parece poco probable que en los años venideros disminuyan las exigencias que se le presentan al Organismo. Hay que hacer todo lo posible para que se mantengan la reputación del OIEA y su capacidad para desempeñar su singular función. Australia hará todo lo que esté a su alcance para apoyar la contribución independiente y vital que el Organismo debe seguir aportando a la confianza, al desarrollo y a la seguridad internacionales, mediante el fomento de la energía nuclear con fines pacíficos bajo un régimen internacional eficaz de salvaguardias y no proliferación.

117. Encomio al Sr. Blix y al personal de la secretaría del OIEA por su constante contribución al logro de estos objetivos.

118. Sr. SHERMAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación felicita al Director General, Sr. Blix, y a sus colaboradores, así como al Organismo en su conjunto por la valiosa y vigorosa tarea descrita en el informe que tenemos ante nosotros. Los Estados Unidos apoyan firmemente el programa general del OIEA, incluyendo el desarrollo y la aplicación de un sistema de salvaguardias cada vez más eficaz y la participación de sus Estados miembros en los beneficios de la energía nuclear con fines pacíficos.

119. En el campo de la tecnología de la energía nuclear, así como en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos en otros campos esenciales para el desarrollo nacional y en asuntos conexos claves tales como la seguridad nuclear, el OIEA desempeña un papel realmente indispensable en nombre de la comunidad internacional, por intermedio de sus propias actividades y programas, en colaboración con otras organizaciones internacionales y mediante la asistencia a los esfuerzos nacionales.

120. El año pasado ha sido importante para el Organismo y sus programas. Quizá lo más significativo sea el hecho de que en la trigésima séptima reunión de la Conferencia General, celebrada del 10 al 14 de octubre de 1984, se aceptó por aclamación el ingreso de la República Popular de China como miembro del Organismo. Los Estados Unidos acogen con beneplácito el ingreso de China al OIEA, lo que constituye una medida importante para el Organismo y el régimen internacional de no proliferación.

121. Otro acontecimiento importante fue la Conferencia Internacional sobre gestión de desechos radioactivos celebrada en Seattle en mayo de 1983, en la que se expresó la opinión de que es posible lograr una solución para el problema de la eliminación definitiva de los desechos nucleares.

122. Otro punto relevante del año pasado en el OIEA fue el progreso logrado en el Comité para Asegurar los Suministros. Nos satisfizo en especial el resultado práctico y concreto de los esfuerzos del Grupo de Trabajo II sobre mecanismos de emergencia y respaldo y también el significativo adelanto obtenido en el Grupo I sobre principios de cooperación. Numerosas delegaciones —incluyendo la de los Estados Unidos— expresaron amplio apoyo al trabajo del Comité y al importante

impulso recientemente alcanzado en las recientes reuniones de la Junta de Gobernadores y Conferencia General del OIEA celebradas en Viena. Esperamos que este impulso se siga manteniendo, como prueba de lo que puede lograrse en el OIEA mediante el trabajo firme, la persistencia y el sentido de objetivos comunes que ello demuestra.

123. Los Estados Unidos están satisfechos de que la Conferencia General del OIEA se haya realizado en forma práctica, poniendo adecuado énfasis en el importante trabajo técnico que desarrolla el Organismo. Los Estados Unidos se sienten alentados por el hecho de que la amplia mayoría de los miembros del OIEA se mostraran decididos a no permitir que las divisiones políticas apartaran al Organismo de su labor esencial.

124. Me complace en señalar que la semana entrante está previsto el inicio de consultas en las Naciones Unidas entre las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, para comenzar los preparativos de la Tercera Conferencia de revisión del Tratado. Este acontecimiento, a nuestro juicio, será sumamente importante para suministrar un mecanismo de revisión, reafirmación e intensificación del apoyo internacional al Tratado sobre la no proliferación. El OIEA tiene un papel vital en la aplicación de este importante Tratado internacional, que apoya tan claramente las metas fundamentales del Organismo.

125. Para terminar, quiero reiterar nuestro firme apoyo al Organismo y a sus programas y expresar que mi Gobierno está decidido a unirse a los demás para fortalecer el futuro del OIEA.

126. Sr. ELSHEIKH (Sudán) (*interpretación del árabe*): Queremos sumarnos a quienes nos precedieron en el uso de la palabra para expresar nuestro agradecimiento al Director General, Sr. Blix, por la interesante declaración que formulara ante la Asamblea General [45a. sesión]. Complementando el informe del OIEA, dicha declaración reseñó las diversas actividades del Organismo durante el año transcurrido. En términos generales, señaló el importante papel desempeñado por el Organismo en materia de salvaguardias, garantías de seguridad nuclear y apoyo a los esfuerzos internacionales para fortalecer la cooperación y la paz mundial. También señaló el incremento del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, especialmente en las esferas de la medicina, la alimentación, la agricultura y la industria. En la declaración del Director General tiene particular importancia la referencia al hecho de que en 1982 el Organismo suministró asistencia a 500 proyectos a un costo de 40.000 millones de dólares.

127. Nos complace tomar nota de la admisión de la República Popular de China en el seno del Organismo durante la vigésima séptima reunión ordinaria de su Conferencia General. Estamos seguros de que este ingreso ampliará y fortalecerá la base de los esfuerzos que despliega el OIEA para intensificar los usos de la energía atómica al servicio de la paz, la prosperidad y el bienestar de la humanidad.

128. Mi delegación siguió con sumo interés los debates de la vigésima séptima reunión ordinaria de la Conferencia General del Organismo y estudió los documentos elevados a consideración del actual período de sesiones

de la Asamblea General. En primer lugar, deseamos agradecer al Director General y a los integrantes de su secretaría y felicitarlos por los empeños que han desplegado para aumentar el número de personal proveniente de los países en desarrollo en los puestos principales del organismo, de acuerdo con las recomendaciones aprobadas por la Conferencia General en la vigésima quinta reunión ordinaria. Esperamos que estos esfuerzos continuarán, de forma de lograr mayores adelantos en beneficio de los países en desarrollo.

129. En segundo término, queremos manifestar nuestra satisfacción por los esfuerzos desplegados por el Director General para ampliar los programas de asistencia y cooperación técnicas del OIEA, a pesar de la escasez de recursos disponibles. Constantemente, hemos subrayado la importancia de esos programas para los países en desarrollo y la necesidad de dotarlos de los fondos necesarios, provenientes del presupuesto regular del Organismo o de otros recursos preasignados y garantizados. Esperamos que la Junta de Gobernadores y la Conferencia General adoptarán las resoluciones adecuadas para aumentar los recursos financieros destinados a la asistencia técnica, de manera de satisfacer las necesidades y aspiraciones de los países en desarrollo.

130. Al respecto, queremos agradecer al OIEA por el valioso apoyo que ha acordado al Sudán, dentro del marco de los usos pacíficos de la energía atómica y especialmente en las áreas de la agricultura, la alimentación, la medicina, la exploración geológica y el análisis de los metales, así como también en el terreno de la investigación y el adiestramiento. Todo esto es parte importante del programa de transferencia científica y tecnológica del Sudán para la presente década.

131. En repetidas ocasiones nos hemos pronunciado a favor de un aumento del número de miembros de la Junta de Gobernadores, como forma de asegurar una representación más equitativa en el seno del OIEA, particularmente para el continente africano. Esperamos que la Junta de Gobernadores formule las recomendaciones adecuadas con ese fin, o apruebe una enmienda al párrafo A-2 del artículo VI del Estatuto del Organismo para que los países en desarrollo puedan desempeñar su papel en la Junta de Gobernadores en la medida de sus posibilidades.

132. Los esfuerzos realizados por el OIEA con respecto a las salvaguardias y la seguridad nuclear merecen ser elogiados porque contribuyen a cimentar la confianza entre las naciones del mundo, fortaleciendo así los esfuerzos de la comunidad internacional para lograr el desarme y el fin de la carrera de armamentos, que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

133. Al respecto, quiero referirme al informe del Grupo de Expertos gubernamentales nombrado por el Secretario General para analizar la relación entre desarme y desarrollo que estipula lo siguiente:

“Una perspectiva mundial de la relación entre desarme y desarrollo ... contempla esa relación a dos niveles: a) las repercusiones económicas de la carrera de armamentos en los intercambios económicos internacionales ... y b) los efectos de los gastos militares nacionales en los resultados económicos ... Partiendo del principio de que los gastos militares, por defini-

ción, entran en la categoría de gastos de consumo y no de inversión, el informe considera la relación entre desarme y desarrollo como una relación de doble sentido en la que el desarrollo no sólo se beneficia del desarme, sino que también contribuye a él porque una actividad económica reducida, la falta de desarrollo o el subdesarrollo plantean problemas de seguridad nacional e internacional no militares.” [A/38/436, párrafo 3.]

Por lo tanto, los esfuerzos del OIEA en lo que respecta a salvaguardias y seguridad nuclear en conjunción con la asistencia técnica y otros apoyos financieros proporcionados por la comunidad internacional, promoverán los esfuerzos de desarrollo en los países en desarrollo y asegurarán la prosperidad, la paz y la cooperación. Consideramos que este elevado objetivo confiere a los países adelantados el deber de canalizar su asistencia por intermedio del OIEA y otras organizaciones internacionales, a fin de establecer un orden económico internacional equitativo.

134. Para concluir, reafirmamos nuestra condena al ataque israelí contra las instalaciones nucleares del Iraq y a la política racista y expansionista de Israel y su violación de las resoluciones de las Naciones Unidas referentes a los derechos del pueblo palestino. También señalamos la alianza entre estos dos regímenes racistas, Sudáfrica e Israel, y su colaboración —que va en aumento— en el ámbito de la energía nuclear, lo que significa una amenaza para la paz en el Oriente Medio y en el continente africano. Por lo tanto, apoyamos plenamente las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en su vigésima séptima reunión ordinaria con respecto a esos dos regímenes racistas.

135. Sr. AL-ZAHAWI (Iraq) (*interpretación del inglés*): A medida que aumentan las necesidades en materia de energía, la energía nuclear surge como una fuente importante tanto desde el punto de vista técnico como desde el económico. Encomiamos al OIEA por sus actividades en la esfera de la energía nuclear y la seguridad nuclear. En este sentido, hay que destacar que la mayoría de los países en desarrollo, debido a la capacidad relativamente reducida de sus redes eléctricas, encontrarían más adecuados a sus necesidades los reactores pequeños y medianos. Por lo tanto, consideramos de importancia especial que el Organismo concentre sus esfuerzos según estos lineamientos.

136. Otra esfera importante en la cual el Organismo debería seguir ampliando sus actividades es el desarrollo del potencial humano. Ningún país en desarrollo puede poner en funcionamiento un programa de energía nuclear sin contar con el potencial humano capacitado para hacer funcionar y mantener una planta, de conformidad con las normas de seguridad aceptadas. Por estas razones, celebramos todo aumento de las actividades del Organismo en esta esfera, así como en otras que tienen importancia para los países en desarrollo, tales como las relativas a las aplicaciones de la energía atómica en la medicina, la agricultura y otras actividades similares.

137. A esta altura, consideramos esencial señalar que el OIEA, Organismo al que se confió la tarea de acelerar y ampliar el empleo de la energía atómica con fines pacíficos, debe tratar siempre de lograr el equilibrio

entre sus dos objetivos principales, a saber, las actividades de promoción y las salvaguardias.

138. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al señor Blix, Director General, por la declaración que formuló esta mañana en la Asamblea [45a. sesión]. Celebramos el progreso logrado en las labores del Comité para Asegurar los Suministros, del que ha informado el Director General. Sin embargo, estimamos que se necesita progresar aún más en materia de principios de cooperación internacional a fin de justificar un optimismo real. Las dificultades que encuentra la labor del Comité son, en gran medida, de la misma naturaleza que las que impidieron la convocación de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos. Creemos que el reconocimiento sin reservas del derecho inalienable de los países en desarrollo a emplear la energía nuclear para sus programas de desarrollo facilitará, ciertamente, que se llegue a un acuerdo sobre el principio de la cooperación internacional, lo que a su vez satisfará la legítima inquietud con respecto a la no proliferación. Tal progreso, de lograrse en un futuro cercano, se reflejará positivamente en la Tercera Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará en 1985.

139. En su declaración, el Director General planteó con razón un interrogante vital: ¿qué garantías hay de que no se usen medios de destrucción contra instalaciones nucleares destinadas a fines pacíficos? Señaló el hecho de que el ataque israelí de 1981 al reactor nuclear iraní dio aterradora realidad a esta cuestión.

140. Dicho esto, tenemos que manifestar que el informe sobre las actividades del Organismo, en la sección que trata de cuestiones de especial interés para el Organismo examinadas por la Asamblea General en el trigésimo séptimo período de sesiones, no refleja objetivamente la posición de la Asamblea sobre estos temas. Si bien en el párrafo 58 del informe se afirma que, en su resolución sobre el informe [resolución 37/19], la Asamblea General instó a los Estados Miembros a que se esforzasen por conseguir una cooperación internacional eficaz y armoniosa en la realización de la labor del Organismo y el cumplimiento estricto de su estatuto, y también afirmó su confianza en el papel del Organismo en la aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos no se menciona la razón del empleo de esa redacción en la resolución. La razón se manifiesta en el párrafo 3 de la resolución 37/19 de la Asamblea General que el informe ignora totalmente. La Asamblea General instó a los Estados Miembros a cooperar para aplicar estrictamente el estatuto del Organismo y afirmó su confianza en el Organismo, debido a que, con el ataque armado israelí, sin precedentes, a una instalación nuclear protegida por las salvaguardias, se violó dicho estatuto, se desafió al Organismo y se puso en peligro la eficacia de la cooperación internacional.

141. En interés de la supervivencia del Organismo, el informe debió haber tenido en cuenta especialmente el párrafo 3 de la resolución 37/19 que declara que la Asamblea General:

“*Considera* que la amenaza de Israel de repetir su ataque armado contra instalaciones nucleares, así

como todo otro ataque armado contra tales instalaciones, constituyen, entre otras cosas, una grave amenaza al papel y las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica en el desarrollo y ulterior promoción de la energía nuclear con fines pacíficos.”

142. El hecho de que aquí haya algunas delegaciones que parecen creer que, en cuanto concierne a Israel, lo inexcusable es perdonable, no es motivo para que el resto de nosotros aceptemos esa conducta con magnanimidad.

143. El tratamiento que da el informe del OIEA a la actitud de la Asamblea General con respecto a las actividades nucleares israelíes, que según todos los criterios debería ser de especial interés para el Organismo, es tan desequilibrado como insatisfactorio. El párrafo 63 del informe trata de las resoluciones de la Asamblea General relativas a Sudáfrica. Hay toda una resolución —la resolución 37/69 F— que trata de las relaciones entre Israel y Sudáfrica, especialmente en las esferas militar y nuclear, que el informe tampoco menciona. Pero mucho más serio es el hecho de que, aunque el informe toma nota de la exigencia de la Asamblea General de que Sudáfrica someta todas sus instalaciones nucleares a la inspección del organismo, hace caso omiso de una demanda similar de la Asamblea con respecto a las instalaciones nucleares israelíes. Los párrafos 1 a 8 de la resolución 37/82 de la Asamblea General, sobre el armamento nuclear israelí, dicen lo siguiente:

“*La Asamblea General...*

“1. *Reafirma* su exigencia de que Israel renuncie, sin dilación, a la posesión de cualesquiera armas nucleares y someta todas sus actividades nucleares a salvaguardias internacionales;

“2. *Insta de nuevo* a todos los Estados y demás partes e instituciones a que pongan fin inmediatamente a toda colaboración con Israel en materia nuclear;

“3. *Pide nuevamente* al Consejo de Seguridad que investigue las actividades nucleares de Israel y la colaboración de otros Estados, partes e instituciones en esas actividades;

“4. *Insta* a todos los Estados a que transmitan al Secretario General toda la información de que dispongan referente al programa nuclear israelí o a cualquier asistencia pública o privada al mismo;

“5. *Pide* al Consejo de Seguridad que considere la adopción de medidas eficaces a fin de impedir que Israel ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales mediante la prosecución de su política de agresión, expansión y anexión de territorios;

“6. *Condena* la intención que Israel ha expresado oficialmente de repetir su ataque armado contra instalaciones nucleares;

“7. *Pide* al Secretario General que mantenga en examen constante las actividades nucleares israelíes y que informe sobre ellas según corresponda;

“8. *Pide también* al Secretario General que, en cooperación con la Organización de la Unidad Africana y la Liga de los Estados Arabes, siga de cerca la colaboración entre Israel y Sudáfrica en materia nuclear y militar y los peligros que crea para la paz y la seguridad, así como para los esfuerzos encaminados al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en Africa y el Oriente Medio.”

144. El hecho de que el informe del OIEA no tome nota de esta resolución, que es altamente pertinente a las actividades del Organismo, no se debió evidentemente, a un descuido sino más bien a una tentativa deliberada de restar importancia a la inquietud que expresó la Asamblea General con respecto a la política y las actividades israelíes en la esfera nuclear y con relación al propio Organismo. Esperamos que tales intentos no se repitan en el futuro.

145. En conclusión, deseo declarar que el Iraq, como Estado miembro del OIEA, continuará dando su apoyo pleno y activo al Organismo y a sus empeños para aplicar su programa y lograr sus objetivos.

146. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de ese tema. La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/38/L.11. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar dicho proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 38/8).

147. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concederé ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto.

148. Srta. BOYD (Australia) (*interpretación del inglés*): La delegación australiana se ha sumado al consenso sobre este proyecto de resolución y ha expresado su apoyo al tradicional patrocinio tripartito de los representantes de la Junta de Gobernadores porque es nuestra constante preocupación ver que los trabajos del OIEA se vean ampliamente apoyados y fortalecidos. Sin embargo, esto no significa que nos sintamos totalmente satisfechos con el texto que acabamos de aprobar. Apoyamos este texto sin perjuicio de que consideramos firmemente que el cuarto párrafo del preámbulo, en particular, es deficiente ya que no refleja correcta y objetivamente el artículo III del Estatuto del Organismo. Es de esperar que en el futuro las resoluciones de la Asamblea sobre este tema se refieran, como se debe, a ese artículo y, en particular, a su párrafo 5.

149. Asimismo, con referencia al párrafo 2 del proyecto de resolución, creemos que la Asamblea no debería referirse a asegurar la efectividad de las salvaguardias, sino al fortalecimiento de su alcance y a la extensión de su aplicación.

150. Sr. TIMERBAEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación soviética quiere manifestar su satisfacción por el hecho de que la Asamblea General haya aprobado por consenso el proyecto de resolución, así como el informe del OIEA. Otorgamos gran significación a la comunión de puntos de vista de todos los Estados con respecto a la

importancia y el papel del Organismo en lo referente a asegurar la no proliferación de las armas nucleares y la cooperación internacional en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, lo que ha sido confirmado en la resolución que acabamos de aprobar.

151. Creemos que la importancia del trabajo del OIEA en la aplicación de las salvaguardias previstas en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en otros acuerdos internacionales cuyo propósito es alcanzar metas similares, incluidas las salvaguardias establecidas en el Estatuto del Organismo, se recalca en el cuarto párrafo del preámbulo de la resolución. Creemos asimismo que el párrafo 2 de la resolución hace un firme llamamiento a todos los Estados en favor de una cooperación internacional eficaz y armónica en el cumplimiento de los trabajos del OIEA de manera que siga siendo un instrumento seguro para el desarrollo de la cooperación internacional en relación con la utilización de la energía atómica con fines pacíficos en circunstancias que permitan asegurar en forma concluyente la no proliferación de las armas nucleares.

152. Sr. SHERMAN (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea hacer notar los considerables esfuerzos realizados por todos los grupos para elaborar una resolución por consenso en apoyo del OIEA y del informe de este año sobre sus actividades.

153. Esto concuerda con la tradición de las resoluciones de la Asamblea General aprobadas en años anteriores con respecto al informe del OIEA. Nos alegra que la tradición se haya renovado este año, lo que indica que nuestros Gobiernos reconocen la importancia que tiene para todos nosotros el contar con un OIEA eficaz, al que todos nosotros brindemos nuestro más pleno apoyo.

154. Los Estados Unidos creen firmemente en la importancia de mantener un programa de salvaguardias firme y en constante mejora, junto con un programa consecuentemente firme para promover la asistencia y la cooperación técnicas, y compartir los beneficios de la tecnología nuclear con fines pacíficos. En realidad, los dos son inseparables. El éxito final de nuestros esfuerzos para lograr un acuerdo refleja hoy, creemos, un reconocimiento general de este hecho y una decisión de trabajar juntos.

155. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar.

156. Sr. TARI (Israel) (*interpretación del inglés*): La declaración del representante del Iraq está destinada a servir los estrechos intereses políticos y partidarios del Iraq. El Iraq sigue así, en la Asamblea General, el patrón fijado en las Conferencias Generales. De esta manera, el Iraq ha demostrado una vez más que desprecia totalmente los esfuerzos internacionales en un campo de importancia fundamental para la comunidad internacional, desconociendo totalmente el hecho de que el OIEA es un Organismo intrínsecamente funcional y no político.

157. Israel rechaza totalmente los obvios intentos iraquíes de politizar este tema del programa por medio de

discusiones repetitivas sobre un punto que ya se trató *ad nauseam* y que, además, pertenece a otro tema del programa. Debería permitirse que el OIEA mantenga la posición singular que ha desarrollado desde su comienzo dentro de la familia de las organizaciones internacionales.

158. Sr. AL-ZAHAWI (Iraq) (*interpretación del inglés*): Si aquí, en esta sala, hay alguien que ha demostrado total desdén por el OIEA, que ha hecho caso omiso de él, que ha desdeñado su régimen de salvaguardias, no es otro que la propia entidad sionista. De nada vale que su representante venga aquí y trate de desvirtuar los hechos.

159. Si el OIEA está preocupado por el tema que acabamos de considerar, su preocupación se debe a un ataque sin precedentes. El Iraq no ha planteado ninguna cuestión política en las deliberaciones del OIEA o en la gestión de sus asuntos. La entidad sionista debería mirar hacia atrás y examinar sus trabajos y sus agresiones con-

tra el Organismo y el régimen de salvaguardias del OIEA y no tener todavía la audacia de enviar a su representante aquí a expresar lo que acaba de decir esta tarde.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.

NOTAS

1. Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual para 1982* (Austria, agosto de 1983); transmitido a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/38/346 y Corr.1).
2. Véase Organismo Internacional de Energía Atómica, *Resoluciones y otras Decisiones de la Conferencia General*, vigésima séptima reunión ordinaria.
3. Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 634, No. 9068, página 282.
4. Convention sur la prévention de la pollution des mers résultant de l'immersion de déchets et autres matières, firmada en Londres, México, Moscú y Washington el 29 de diciembre de 1972 (Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 1046, No. 15749, pág. 129).